

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1974 DE FECHA
13.07.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

04 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 21519

VISTOS: El Decreto Exento Nº1305, de fecha 4 de abril de 2014, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de Administrador Municipal Subrogante, en caso de ausencia del titular; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia tal facultad se delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; La Ordenanza Nº 49 y sus modificaciones sobre derechos municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dicto el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento Nº 1974 de fecha 13 de Julio de 2016, que Autoriza permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORICÉSE a contar del segundo semestre de 2016 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de HAYDEE DEL ROSARIO DIAZ CONTRERAS, cédula de identidad Nº 9.215.352-5, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: Frente al costado izquierdo del Nº 761 (colindante con Nº 733) con un anaquel, que posee las siguientes medidas; largo 1,20 m, por 0,80 m de ancho, y de altura 0,60 m, ejerciendo el giro de: venta de menaje.

DEBE DECIR:

1.- AUTORICÉSE a contar del segundo semestre de 2016 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de HAYDEE DEL ROSARIO DIAZ CONTRERAS, cédula de identidad Nº 9.215.352-5, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: Calle Artesanos frente al costado izquierdo del Nº 761 (colindante con Nº 733) con un anaquel, que posee las siguientes medidas; largo 1,20 m, por 0,80 m de ancho, y de altura 0,60 m, ejerciendo el giro de: venta de menaje.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Nº 491 / VCM/JPD
22.07.2016 / INGRESO Nº 491



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"